



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se corrigen errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un/a Ingeniero/a o Senior, no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación "Telescopio Solar Europeo" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_SENIOR_SISTEMAS_EST). Código de Proceso Selectivo (PS-2024-025).

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca un contrato para un/a Ingeniero/a Senior no acogido a convenio, (ING_SENIOR_SISTEMAS_EST). Código De Proceso Selectivo (PS-2024-025), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I

Donde dice:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases, una primera que consistirá en un concurso de méritos, y una segunda consistente en una entrevista para las personas candidatas que hayan superado la primera fase, tal y como se detalla a continuación.

Se valorarán, hasta un máximo de 100 puntos, los siguientes méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Para superar el proceso selectivo será necesario obtener la puntuación mínima de 50 puntos.

PRIMERA FASE: CONCURSO

Esta fase tendrá carácter eliminatorio. La puntuación mínima para superar la fase de concurso será de 50 puntos. La calificación, hasta un máximo de 90 puntos, vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados siguientes, en base a méritos acreditados documentalmente y referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El órgano de selección comprobará y calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes.

1. Experiencia laboral en actividades relacionadas el diseño y construcción de instrumentación o proyectos tecnológicos, especialmente para ingeniería de sistema en desarrollos tecnológicos, instrumentación científica, infraestructuras de investigación o similares, teniendo una alta relevancia si están relacionadas con la Astrofísica. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar.

Se valorará fundamentalmente la experiencia obtenida durante los últimos 10 años en:

- Ingeniería de sistemas en proyectos de diseño y desarrollo tecnológico y científico.
- Ingeniería de sistemas en general.
- Trabajo en equipo, organización y supervisión de equipos de ingenieros multidisciplinares.
- Diseño, construcción, integración, verificación, operación y mantenimiento de instrumentación científica e infraestructuras tecnológicas.
- Control de configuración y control de cambios, árbol de producto, control de interfaces.
- Control de Calidad, conocimientos de RAMS, FMECA. Normas de seguridad.
- Gestión de requerimientos, trazabilidad y verificación.
- Trabajo en consorcios internacionales.
- Instrumentación astrofísica y telescopios.
- Elaboración de documentación de especificación, gestión, diseño, pruebas y operación de sistemas.

Se valorará, además, experiencia en:

- Aplicaciones de gestión y control de configuración.
- Telescopios solares e instrumentación solar.
- Identificación y mitigación de riesgos.



Puntuación máxima: 20 puntos.

Forma de acreditación: Memoria descriptiva de los méritos a valorar, acompañando la documentación que acredite lo manifestado en la misma. Copia de contratos o informe de vida laboral. Informes de referencia.

2. Trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos, congresos y seminarios, relacionados con las funciones y tareas a desempeñar.

Puntuación máxima: 5 puntos.

Forma de acreditación: Referencia de las publicaciones o fotocopia de las publicaciones; certificado acreditativo en el caso de haber sido ponente o profesor en cursos, seminarios y congresos.

3. Expediente académico de la titulación exigida. Se valorará teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar, especialmente las relacionadas con la especialidad de ingeniería de sistemas para la organización de proyectos tecnológicos.

- Las calificaciones obtenidas y el número de créditos cursados y superados.
- La relación del proyecto fin de carrera con las funciones a desempeñar.
- Premios relacionados con la titulación exigida.
- Prácticas académicas y becas formativas, relacionadas con las funciones a desempeñar.
- Otras titulaciones distintas de la exigida, relacionadas con las funciones a desempeñar.

Puntuación máxima: 50 puntos

Forma de acreditación: Fotocopia de los títulos y de la certificación académica de las calificaciones obtenidas. Descripción resumida del proyecto fin de carrera. Informe de vida laboral o copia de contratos y becas.

4. Asistencia a cursos, seminarios, congresos (duración mínima 15 horas). Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar.

Forma de puntuación:

- Hasta 0,25 puntos con duración igual o mayor a 15 h. y menor de 30 h.
- Hasta 0,5 puntos con duración igual o mayor a 30 h. y menor de 40 h.
- Hasta 0,75 puntos con duración igual o mayor 40h y menor de 100 h.
- Hasta 1 punto por cursos con duración igual o superior a 100 h.

En caso de reiteración de cursos de actualización necesarios para el desempeño del trabajo, sólo se computarán a estos efectos el primer curso y su última actualización. Por formación recibida en el ámbito de la Prevención de Riesgos laborales, igualdad de género y habilidades sociales, se totalizarán las horas de estos cursos y se realizará un único cómputo en base a la forma de puntuación indicada.

Puntuación máxima: 5 puntos

Forma de acreditación: Fotocopia de los títulos, diplomas o certificados de los cursos, seminarios, congresos y becas, incluyendo en la memoria descriptiva de los méritos a valorar el programa y/o descripción del contenido de los mismos.

5. Por conocimiento de idiomas, fundamentalmente el idioma inglés.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Forma de acreditación: Fotocopia de diplomas y certificados de los cursos, justificación de estancias en el



extranjero o trabajo en instituciones extranjeras.

Debe decir:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases, una primera que consistirá en un concurso de méritos, y una segunda consistente en una entrevista para las personas candidatas que hayan superado la primera fase, tal y como se detalla a continuación.

Se valorarán, hasta un máximo de 100 puntos, los siguientes méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Para superar el proceso selectivo será necesario obtener la puntuación mínima de 50 puntos.

PRIMERA FASE: CONCURSO

Esta fase tendrá carácter eliminatorio. La puntuación mínima para superar la fase de concurso será de 50 puntos. La calificación, hasta un máximo de 90 puntos, vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados siguientes, en base a méritos acreditados documentalmente y referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El órgano de selección comprobará y calificará los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes.

1. Experiencia laboral en actividades relacionadas el diseño y construcción de instrumentación o proyectos tecnológicos, especialmente para ingeniería de sistema en desarrollos tecnológicos, instrumentación científica, infraestructuras de investigación o similares, teniendo una alta relevancia si están relacionadas con la Astrofísica. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar.

Se valorará fundamentalmente la experiencia obtenida durante los últimos 10 años en:

- Ingeniería de sistemas en proyectos de diseño y desarrollo tecnológico y científico.
- Ingeniería de sistemas en general.
- Trabajo en equipo, organización y supervisión de equipos de ingenieros multidisciplinares.
- Diseño, construcción, integración, verificación, operación y mantenimiento de instrumentación científica e infraestructuras tecnológicas.
- Control de configuración y control de cambios, árbol de producto, control de interfaces.
- Control de Calidad, conocimientos de RAMS, FMECA. Normas de seguridad.
- Gestión de requerimientos, trazabilidad y verificación.
- Trabajo en consorcios internacionales.
- Instrumentación astrofísica y telescopios.
- Elaboración de documentación de especificación, gestión, diseño, pruebas y operación de sistemas.

Se valorará, además, experiencia en:

- Aplicaciones de gestión y control de configuración.
- Telescopios solares e instrumentación solar.
- Identificación y mitigación de riesgos.

Puntuación máxima: 55 puntos.

Forma de acreditación: Memoria descriptiva de los méritos a valorar, acompañando la documentación que acredite lo manifestado en la misma. Copia de contratos o informe de vida laboral. Informes de referencia.

2. Trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos, congresos y seminarios, relacionados con las funciones y tareas a desempeñar.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Forma de acreditación: Referencia de las publicaciones o fotocopia de las publicaciones; certificado acreditativo en el caso de haber sido ponente o profesor en cursos, seminarios y congresos.



3. Expediente académico de la titulación exigida. Se valorará teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar, especialmente las relacionadas con la especialidad de ingeniería de sistemas para la organización de proyectos tecnológicos.

- Las calificaciones obtenidas y el número de créditos cursados y superados.
- La relación del proyecto fin de carrera con las funciones a desempeñar.
- Premios relacionados con la titulación exigida.
- Prácticas académicas y becas formativas, relacionadas con las funciones a desempeñar.
- Otras titulaciones distintas de la exigida, relacionadas con las funciones a desempeñar.

Puntuación máxima: 10 puntos

Forma de acreditación: Fotocopia de los títulos y de la certificación académica de las calificaciones obtenidas. Descripción resumida del proyecto fin de carrera. Informe de vida laboral o copia de contratos y becas.

4. Asistencia a cursos, seminarios, congresos (duración mínima 15 horas). Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar.

Forma de puntuación:

- Hasta 0,25 puntos con duración igual o mayor a 15 h. y menor de 30 h.
- Hasta 0,5 puntos con duración igual o mayor a 30 h. y menor de 40 h.
- Hasta 0,75 puntos con duración igual o mayor 40h y menor de 100 h.
- Hasta 1 punto por cursos con duración igual o superior a 100 h.

En caso de reiteración de cursos de actualización necesarios para el desempeño del trabajo, sólo se computarán a estos efectos el primer curso y su última actualización. Por formación recibida en el ámbito de la Prevención de Riesgos laborales, igualdad de género y habilidades sociales, se totalizarán las horas de estos cursos y se realizará un único cómputo en base a la forma de puntuación indicada.

Puntuación máxima: 5 puntos

Forma de acreditación: Fotocopia de los títulos, diplomas o certificados de los cursos, seminarios, congresos y becas, incluyendo en la memoria descriptiva de los méritos a valorar el programa y/o descripción del contenido de los mismos.

5. Por conocimiento de idiomas, fundamentalmente el idioma inglés.

Puntuación máxima: 10 puntos.

Forma de acreditación: Fotocopia de diplomas y certificados de los cursos, justificación de estancias en el extranjero o trabajo en instituciones extranjeras.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en el día de su firma electrónica.

El Director,

Fdo. Rafael Reboló López